



**DICTAMEN DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA DEL R.
AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2010-2013.**

QUINCUAGESIMA SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 2012.

EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA EN LA SALA DE REGIDORES DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., UBICADO EN AVENIDA ESCOBEDO S/N ENTRE LAS CALLES GONZALEZ ORTEGA Y LEANDRO VALLE, PARA CELEBRAR LA **QUINCUAGESIMA SESION ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS, SECRETARIA; C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO, ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARACTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

LA COMISION RECIBIO, POR MEDIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES PRESENTADA POR **FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, PRETENDIENDO OPERAR DICHA LICENCIA CON GIRO DE **SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "FARMACIA GUADALAJARA" UBICADO EN **BLVD. DE LA SENDA #15 DEL EJIDO LA UNION** DE ESTA CIUDAD; CON UNA INVERSION ESTIMADA DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y LA GENERACION DE 17 (DIECISIETE) EMPLEOS DIRECTOS.

CONSIDERANDO

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, LA COMISION ENCONTRO QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACION DE LA COMISION POR PARTE DE SU PRESIDENTE, PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS.





ACUERDO

UNA VEZ VOTADO POR LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE INSPECCION Y VERIFICACION REGLAMENTARIA, SE **APRUEBA** CON TRES VOTOS A FAVOR Y DOS CONTRA POR PARTE DE LA LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS Y LA C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA; LA SOLICITUD DE LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE ALCOHOL, PRESENTADA POR **FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V. PARA SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, EN SU ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "FARMACIA. GUADALAJARA" UBICADO EN **BLVD. DE LA SENDA #15 DEL EJIDO LA UNION** DE ESTA CIUDAD; CON UNA INVERSION ESTIMADA DE \$10,000,000 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y LA GENERACION DE 17 (DIECISIETE) EMPLEOS DIRECTOS.

DE LA LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, RAZONAN SU VOTO ARGUMENTANDO QUE "HAY UNA CONTRADICCION EN CUANTO LOS REGLAMENTOS DE URBANISMO (SIC)" Y "NO ES CORREDOR URBANO, NO TIENE ANUENCIA VECINAL DE NUEVE VECINOS, NO CUENTA CON LA DISTANCIA ENTRE LOS ESTANTES DE ALCOHOLES Y LOS ESTANTES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (SIC)". POR SU PARTE, LA ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ JUSTIFICA SU VOTO A FAVOR SEÑALANDO QUE "ES CORREDOR COMERCIAL Y CUENTA CON LICENCIA DE SUPERMERCADO, CUMPLIENDO DE ESTA FORMA CON EL REGLAMENTO".

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 104, INCISO A, FRACCION XIV; 105, FRACCIONES II, III Y IV; Y 16, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ALCOHOLES. TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO.

-COMISION DICTAMINADORA-

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
PRESIDENTE





TORREÓN
gentetrabajando

LIC. MARIA MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
SECRETARIA

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
VOCAL

ING. FELIX ANDREA RUIZ MARTINEZ
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

Three sets of horizontal lines with handwritten signatures in blue and black ink. The first signature is in blue, the second is in black, and the third is in black.



-SOLO FIRMAS-

TORREÓN
gentetrabajando





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Torreón, Coahuila.



REQUISITOS PARA LICENCIA DE ALCOHOLES

SOLICITANTE	FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.
FOLIO	201202008
SOLICITUD	LICENCIA NUEVA

DATOS ANTERIORES DE LA LICENCIA

DENOMINACION	
DOMICILIO	
GIRO	
No. DE LICENCIA	
TITULAR	

DATOS SOLICITADOS PARA LA LICENCIA

DENOMINACION	FARMACIAS GUADALAJARA S.A. DE C. V.
DOMICILIO	BLVD. DE LA SENDA 15 EJIDO LA UNION
GIRO	SUPERMERCADO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

MEN TECNICO DE ALCOHOLES	/
LICENCIA DE ALCOHOLES	/
SOLICITUD DEL TITULAR	/
LICENCIA MERCANTIL	/
DICTAMEN DE OBRAS PUBLICAS	/
USO DE SUELO	/
DIRECCION DE SALUD MPAL	/
PROTECCION CIVIL	/
ECOLOGIA	/

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: CORREDOR URBANO/HABITACIONAL/COMERCIO Y SERVICIO

ARTICULO

ARTICULO

ARTICULO

ARTICULO

ARTICULO



No. de Expediente: _____

TORREÓN
gentetrabajando 20120208 N° 2133

FORMATO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MERCANTIL

PASO 2

Torreón, Coahuila, México a 02 de Mayo de 2012

TIPO DE SOLICITUD: ALTA BAJA _____ CAMBIO DE PROPIETARIO _____ ALCOHOLES _____

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL CIUDADANO O RAZÓN SOCIAL: Farmacia Guadalupe Sa de Cd.

APELLIDO PATERNO: _____

APELLIDO MATERNO: _____

R.F.C.: FGU 830930P03 TEL. PARTICULAR: 228 0172 TEL. CEL.: _____

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

COLONIA: Ejido La Unión C.P.: 27018 CALLE: Blvd. de la Senda

Nº EXTERIOR 1: #15

ENTRE CALLE: Carretera Torreón Y CALLE: San Pedro.

REFERENCIA: _____

CLAVE CATASTRAL: 063.3000 11000

GIRO QUE PRETENDE DARLE AL PREDIO: Tienda de Autoservicio / venta Bebidas Alcoholicas

NOMBRE COMERCIAL: Farmacia Guadalupe

INVERSIÓN ESTIMADA: \$10,000.000 NÚMERO DE EMPLEADOS: 17 SUPERFICIE: 10001 m²s

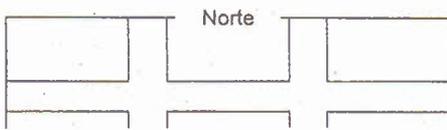
NUMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO 2: 14 ARRENDAMIENTO PROPIETARIO
COMODATO

1. EN CASO DE NO TENER NÚMERO EXTERIOR Y/O BIS, TRAMITAR NÚMERO OFICIAL EN ASESORES DE URBANISMO.
2. EN CASO DE SER EL NEGOCIO RESTAURANTE, DISCOTECA, SALÓN DE FIESTAS Y/O EVENTOS, Y NO CONTAR CON ESTACIONAMIENTO, SOLICITARLO EN INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD URBANISMO.

CROQUIS

Favor de llenar los nombres de las calles o avenidas que circundan la manzana donde se pretende instalar el establecimiento.

3



Nombre y Firma del Solicitante